

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.-

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 3/94, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario para los meses de enero y febrero de 1994 en los Incisos 2 y 3 (ex-1210 y 1220).

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

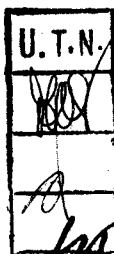
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL


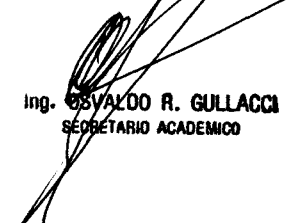
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 3/94 del Señor Rector, por la cual se otorga crédito para los meses de enero y febrero de 1994, a todas las Unidades Académicas.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 26/94




Ing. RECTOR CARLOS BROZIO
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO